



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Consejo Regional Puno

"Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iq'awinakapa ch'amañchaña mara"
"Llaqta kamachiynin Mama suyunchikpa kallpachasqa wata"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FE DE ERRATAS AL ACUERDO REGIONAL N° 277-2022-GRP-CRP.

POR CUANTO:

Que, en mérito a la revisión de la documentación alcanzada y ante la existencia involuntaria de un error material en el Acuerdo Regional N° 277-2022-GRP-CRP. Se procede a su rectificación mediante la presente Fe de Erratas:

CONSIDERANDO

DICE:

Que, conforme al desarrollo de la sesión de la fecha, se tiene agendado la Carta N° 005-2022-AFLP/CS-MPC-M, presentado por el Coordinador social Alex F. Lope Maque, acumulado a ellos el Oficio N° 007-2022-CR.PUNO/CRP-NECL, presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Carabaya, Noemi Elsa Cordova Leque, quienes en conjunto solicitan la emisión de Acuerdo Regional, solicitando la declaratoria de necesidad pública e interés regional la creación de una Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno, siendo este un anhelo de la población estudiantil contribuyendo en su formación profesional de nivel universitario en las diferentes carreras profesionales y con ello a tener igualdad de oportunidades sin la limitante de trasladarse por más de cuatro horas a la capital de la región de Puno, del mismo modo se aúna al sustento el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya, quien informa que ya se viene concretando dicha iniciativa con una universidad licenciada y los congresistas de la región Puno;

DEBE DECIR:

Que, conforme al desarrollo de la sesión de la fecha, se tiene agendado la Carta N° 005-2022-AFLP/CS-MPC-M, presentado por el Coordinador social Alex F. Lope Maque, acumulado a ellos el Oficio N° 007-2022-CR.PUNO/CRP-NECL, presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Carabaya, Noemi Elsa Cordova Leque, quienes en conjunto solicitan la emisión de Acuerdo Regional, solicitando la declaratoria de necesidad pública e interés regional la creación de **la filial de una** Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno, siendo este un anhelo de la población estudiantil contribuyendo en su formación profesional de nivel universitario en las diferentes carreras profesionales y con ello a tener igualdad de oportunidades sin la limitante de trasladarse por más de cuatro horas a la capital de la región de Puno, del mismo modo se aúna al sustento el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya, quien informa que ya se viene concretando dicha iniciativa con una universidad licenciada y los congresistas de la región Puno;

ARTICULO PRIMERO

DICE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES REGIONAL la creación de una Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES REGIONAL la creación de **la filial de una** Universidad Pública Licenciada por la SUNEDU, en la provincia de Carabaya, región de Puno.

Dado en la ciudad de Puno, a los 05 días del mes de octubre del año 2022

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Alfonso Leonidas Céspedes Mamani Patomino
SECRETARIO TÉCNICO

Fiscalizar y legislar para un buen gobierno